



Turbo Antioquia, 22 de enero de 2025

Señor
JHON FERNANDO QUINTERO RUBIO

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD ESTADO DE CEDULA DE CIUDADANIA

Respetado (a) señor (a):

En atención a su petición del 21 de enero de 2025, en la que solicita sea remitido a su correo electrónico con copia al Juzgado Civil del Circuito de Turbo (jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co), certificación donde conste la existencia como ciudadano y el estado de cédula de ciudadanía del Señor JOHNNY ALEXANDER LOZADA CASTA—O, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.155.340.

Consultado los archivos magnéticos de esta registraduría, se verificó que el Señor JHON FERNANDO QUINTERO RUBIO nació el 10 de octubre de 1987 en la Ciudad de Medellín, el registro civil de nacimiento reposa en la Notaria 6 de la Ciudad en mención , bajo el indicativo serial 12280832.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, Circular Única de Registro Civil e Identificación – Versión 8, la cédula de ciudadanía cuenta con diversos estados en los cuales puede encontrarse la cédula de ciudadanía del colombiano: vigente, cancelada por muerte, vigente con pérdida o suspensión de derechos políticos, doble cedulación, falsa identidad, suplantación, cancelada por extranjería, entre otras.

La Registraduría Nacional del Estado Civil expedirá los certificados de estado de cédula de ciudadanía (Vigencia) de manera gratuita desde la página Web de la Entidad: www.registraduria.gov.co. En esta dirección Web, cualquier persona puede consultar la información sobre el estado de cédula de ciudadanía (vigencia), sin costo alguno, en cualquier momento y desde cualquier lugar del país o desde el exterior.

Se comparte la certificación para que sea incorporada como prueba documental en el proceso judicial indicado en la referencia.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Dejo con esto y en término para ello, respondida su solicitud.

Cordial saludo,

YESSENIA MOYA MESA
Registradora del Estado Civil